

MINUTA, 1ª SESIÓN ORDINARIA, 2013

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día veintiocho de enero de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil trece, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma, y los Consejeros Electorales Luigi Paolo Cerda Ponce y Juan Carlos Sánchez León; así como la Dra. Noemí Luján Ponce, Consejera Electoral, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, Bernardo Valle Monroy y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, en calidad de invitados.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión dio lectura y puso a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Instalación de la nueva integración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal para el período 2013-2015, de conformidad con el ACU-05-13 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Propuesta y aprobación de la designación del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el período 2013-2015, que presenta la Presidencia de la Comisión.
3. Presentación, discusión, y en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013.
4. Asuntos Generales.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por **unanimidad** de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Instalación de la nueva integración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal para el período 2013-2015, de conformidad con el ACU-05-13 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Presidenta de la Comisión indicó que dicho punto constituía un acto formal mediante el cual se da cumplimiento a lo aprobado en el Acuerdo ACU-05-13 del Consejo General de este Instituto, de fecha dieciséis de enero del presente año, respecto a la nueva integración de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, siendo las catorce horas con ocho minutos del veintiocho de enero de dos mil trece, se declaró formalmente instalada la Comisión de Asociaciones Políticas con los Consejeros Electorales Luigi Paolo Cerda Ponce y Juan Carlos Sánchez León, como integrantes y la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, como Presidenta de la misma.

Lo anterior, se realizó de conformidad con el Acuerdo del Consejo General anteriormente citado y con lo establecido en los artículos 42 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 40 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Propuesta y aprobación de la designación del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el período 2013-2015, que presenta la Presidencia de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión refirió que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, corresponde a los integrantes de cada Comisión, a propuesta de su Presidente, la designación del funcionario que fungirá como Secretario Técnico de cada Comisión. En ese sentido, la Presidenta de la Comisión propuso la designación del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, como Secretario Técnico de dicha Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/8-1ª.Ord./2013.- Se aprueba por **unanimidad** de votos la designación del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos, como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el período 2013-2015, que propone la Presidencia de la Comisión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara el asiento correspondiente y prosiguiera con el desarrollo de la sesión.

3. Presentación, discusión, y en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que dichos documentos fueron circulados junto con la Convocatoria, a través del Sistema de Control de Documentos en Comisiones y Comités (SICODOC).

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas precisara los plazos en que se llevará a cabo la atribución de la Comisión, establecida en el artículo 44, fracción II del Código, y que se

observa en la foja 11 del Programa Anual de Trabajo, relacionada con el dictamen y proyecto de resolución de pérdida de registro de las Asociaciones Políticas Locales.

Asimismo, precisó que en el Calendario de Sesiones presentado en la primera Sesión Extraordinaria el 7 de enero del año en curso, por los anteriores integrantes de esta Comisión, se proponía como fecha para la realización de la presente Sesión el 24 de enero; sin embargo, debido a diversas actividades institucionales que en general se han tenido y a fin de contar con el tiempo suficiente para la revisión detallada de estos documentos, es que se convocó para el día de la fecha; e indicó que se tenía contemplado que las sesiones ordinarias de dicha instancia colegiada se llevaran a cabo el último jueves de cada mes a las doce horas.

Por otro lado, respecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión sugirió que se eliminara de la página trece, el apartado relacionado con la atribución del artículo 44, fracción VIII que establece lo siguiente: "Coadyuvar con la autoridad federal electoral, a solicitud de ésta, en el monitoreo de todos los medios masivos de comunicación con cobertura en el Distrito Federal durante el año", lo anterior en virtud de que no nos encontramos en año electoral.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León consultó en relación con el Calendario de Sesiones, si estarían habilitadas las instalaciones para la celebración de la última sesión ordinaria programada para el veintiséis de diciembre del año en curso, toda vez que al no ser proceso electoral, dicho día corresponde al periodo vacacional.

Asimismo, respecto al Programa Anual de Trabajo presentó una observación de forma a la atribución correspondiente del artículo 44, fracción I del Código contenido en la página diez del documento.

El Secretario Técnico de la Comisión respecto de la primera observación realizada por la Presidencia de la Comisión, sugirió que se incluyera en la fundamentación de la página 11, correspondiente al artículo 44, fracción II del Código que la misma se encuentra relacionada con los artículos 203 y 204 del mismo ordenamiento, aclarando que la pérdida de registro de una agrupación política local puede suceder en cualquier momento comprendido en el periodo de enero a diciembre, o en su caso, cuando se haga la propuesta derivada de la verificación a las obligaciones de dichas agrupaciones.

Por otro lado, indicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Luigi Paolo Cerda Ponce.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/9-1ª.Ord./2013.- Se aprueba por unanimidad de votos ratificar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2013. Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, los Consejeros Electorales Luigi Paolo Cerda Ponce y Juan Carlos Sánchez León, así como por la Secretaría Técnica de la Comisión.

4. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes si tenían algún asunto que someter a consideración de la misma.

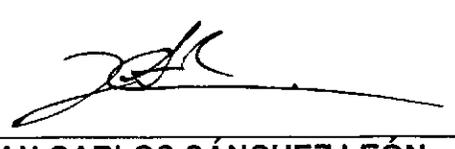
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día lunes veintiocho de enero de dos mil trece, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



LUIGI PAOLO CERDA PONCE
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas